



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

PRIMER PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Ciudad de México a 31 de enero de 2023
Oficio No. CCMX/III/JUCOPO/2A/005/2023

DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA

PRESENTE

En mi calidad de Presidente de la Junta de Coordinación Política de este Honorable Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, derivado de los acuerdos aprobados en la Quinta Sesión Ordinaria de esta Junta del 31 de enero del año en curso, le solicito de la manera más atenta gire sus apreciables instrucciones a quien considere necesario para que incluya los siguientes acuerdos en la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el próximo 01 de febrero de 2023:

ACUERDO	DESCRIPCIÓN
AC/CCMX/III/JUCOPO/2A/002/2023	DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE ESTABLECE EL CALENDARIO LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DEL EJERCICIO LEGISLATIVO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
AC/CCMX/III/JUCOPO/2A/004/2023	DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO RELATIVO A LA DECIMOPRIMERA MODIFICACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES Y COMITÉS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO II LEGISLATURA

Sin otro particular le envié un atento saludo.



COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS



00002148

FOLIO:

FECHA:

HORA:

RECIBIÓ:

ATENTAMENTE,

DIP. FEDERICO DÖRING CASAR

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

AC/CCMX/III/JUCOPO/2A/002/2023

ACUERDO AC/CCMX/III/JUCOPO/2A/002/2023 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE ESTABLECE EL CALENDARIO LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DEL EJERCICIO LEGISLATIVO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

CONSIDERANDOS

I. Que el artículo 122 Apartado A, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el ejercicio del Poder Legislativo se deposita en la Legislatura de la Ciudad de México, la cual se integrará en los términos que establezca la Constitución Política de la entidad.

II. Que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México la función legislativa se deposita en el Congreso de la Ciudad de México, en las materias que expresamente le confiere la misma.

III. Que el 01 de septiembre de 2021 quedó instalada la Segunda Legislatura del Congreso de la Ciudad de México

IV. Que el 01 de septiembre de 2022, quedó instalado el Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de ejercicio de la Segunda Legislatura del Congreso de la Ciudad de México.

V. Que con fundamento en los artículos 29, apartado E, numeral 3, de la Constitución Política de la Ciudad de México, establece que el Congreso de la Ciudad de México contará con un órgano de coordinación política que reflejará en su conformación la pluralidad y proporción de los grupos parlamentarios que integren el pleno, órgano que se encuentra regulado por los artículos 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 51 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y demás disposiciones jurídicas que norman la vida interna de este órgano legislativo, al cual se le denominará Junta de Coordinación Política.

VI. Que de conformidad con lo señalado en lo anterior, particularmente en lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, el 23 de agosto del año en curso mediante el ACUERDO CCMX/III/JUCOPO/029/2022 se designó, para el Segundo Año de la Legislatura, como Presidente de esta Junta de Coordinación Política al Diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con efectos a partir del 1º de septiembre de 2022.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VII. Que el 14 de diciembre de 2022 mediante el ACUERDO AC/CCMX/III/JUCOPO/2A/016/2022 se aprobó que, en ausencia del Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el Vicecoordinador de dicho Grupo Parlamentario, Diputado Federico Döring Casar, realice las funciones y atribuciones de Presidente de la Junta de Coordinación Política previstas en la Ley Orgánica y Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México.

VIII. Qué la Constitución Política de la Ciudad de México establece en su artículo 29, Apartado E, numeral 5, que el Congreso de la Ciudad de México celebrará dos periodos ordinarios de sesiones cada año, en los términos señalados literalmente en dicha disposición:

... El primero que comprenderá del 1 de septiembre de cada año y culminará el 15 de diciembre del mismo año, excepto cuando la persona titular del Ejecutivo local inicie su encargo, en cuyo caso, podrá extenderse hasta el 31 de diciembre de ese mismo año. Por su parte, el segundo dará inicio el 1 de febrero de cada año y culminará el 31 de mayo del mismo.

IX. Que de conformidad con los artículos 2 y 7 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, el año legislativo se computará del 1 de septiembre al 31 de agosto siguiente. En ese sentido, el Congreso deberá reunirse en dos periodos ordinarios de sesiones, el primero comprenderá del 1 de septiembre de cada año y culminará el 15 de diciembre del mismo año, excepto cuando la o el Jefe de Gobierno inicie su encargo, en cuyo caso, podrá extenderse hasta el 31 de diciembre de ese mismo año; por su parte, el segundo dará inicio el 1 de febrero de cada año y culminará el 31 de mayo del mismo.

X. Que el artículo 49, fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, dispone que le corresponde a esta Junta acordar la celebración de sesiones públicas y elaborar la agenda de los asuntos políticos y de trámite que se trabajarán en estas.

XI. Que el artículo 49, fracción VII, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, establece la atribución de la Junta de coordinarse con el Presidente de la Mesa Directiva, para la programación de los trabajos de los periodos de sesiones.

XII. Que además de las sesiones ordinarias, el artículo 54 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México señala la posibilidad de que el Pleno, a propuesta de la Junta, podrá acordar la celebración de sesiones solemnes.

Por lo anteriormente fundado, esta Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México tiene a bien suscribir el siguiente:



II LEGISLATURA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

ACUERDO

PRIMERO. Esta Junta acuerda el calendario legislativo correspondiente al Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo año Legislativo del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, quedando de la siguiente manera:

FEBRERO 2023						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
		1 Sesión de Instalación	2 Sesión Ordinaria	3	4	5
6 INHÁBIL	7	8 Sesión Ordinaria	9 Sesión Ordinaria	10	11	12
13	14 Sesión Ordinaria	15	16 Sesión Ordinaria	17	18	19
20	21 Sesión Ordinaria	22	23 Sesión Ordinaria	24	25	26
27	28 Sesión Ordinaria					

MARZO 2023						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
		1	2 Sesión Ordinaria	3	4	5
6	7 Sesión Ordinaria	8 Sesión Solemne Día Internacional de la Mujer	9	10	11	12
13	14 Sesión Ordinaria	15	16 Sesión Ordinaria	17	18	19
20 INHÁBIL	21	22 Sesión Solemne Natalicio Benito Juárez. Sesión Ordinaria.	23 Sesión Ordinaria	24	25	26



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

27 Sesión Ordinaria	28 Sesión Ordinaria	29	30	31		
---------------------	---------------------	----	----	----	--	--

ABRIL 2023						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12 Sesión Ordinaria Virtual	13 Sesión Ordinaria Virtual	14	15	16
17	18 Sesión Ordinaria	19 Sesión Ordinaria	20 Sesión Ordinaria	21	22	23
24	25 Sesión Ordinaria	26	27 Sesión Ordinaria	28	29	30

MAYO 2023						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
1 INHÁBIL	2 Sesión Ordinaria	3 Sesión Ordinaria	4	5 INHÁBIL	6	7
8	9 Sesión Ordinaria	10	11 Sesión Ordinaria	12	13	14
15	16 Sesión Ordinaria	17	18 Sesión Ordinaria	19	20	21
22	23 Sesión Ordinaria	24	25 Sesión Ordinaria	26	27	28
29	30 Sesión Ordinaria	31 Clausura de Sesiones				

SEGUNDO.- Esta Junta de Coordinación Política podrá concertar la celebración de sesiones en fechas distintas a las contempladas en el Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año Legislativo de este Congreso de la Ciudad de México, Segunda Legislatura, comprendido del 1 de febrero al 31 de mayo del año en curso atendiendo a la necesidad del desahogo de puntos y productos legislativos.

TERCERO.- Se aprueba el siguiente formato para la realización de la Sesión Solemne del día 22 de marzo con motivo de la Conmemoración del Natalicio de Benito Juárez:

I. Lista de asistencia.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

II. Lectura del Orden del Día.

III. Honores a la Bandera.

IV. Posicionamiento de cada Grupo y Asociación Parlamentaria hasta por 5 minutos en el orden siguiente:

1. Asociación Parlamentaria Ciudadana.
2. Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas.
3. Asociación Parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad.
4. Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.
5. Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
6. Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
7. Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
8. Grupo Parlamentario de MORENA.

V. Himno Nacional

VI. Honores a la Bandera.

VII. Cierre de la Sesión Solemne.

CUARTO.- Las sesiones del 12 y 13 de abril se llevarán a cabo en formato virtual de conformidad con el artículo 5Bis de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, dado que el regreso de los días de asueto puede representar un riesgo de contagio por COVID19, de tal manera que los primeros días de esa semana pueden ocuparse para que las y los trabajadores del Congreso, así como las y los Diputados, puedan practicarse pruebas y, de esa manera, resguardar la salud del personal del Congreso.

QUINTO.- Comuníquese el presente Acuerdo a la Presidencia de la Mesa Directiva para que, por su conducto, sea sometido a consideración del Pleno del Congreso de la Ciudad de México, Segunda Legislatura.

SEXTO.- Comuníquese el presente Acuerdo al Pleno de este Poder Legislativo, a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos y a las unidades administrativas de éste órgano para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, a los 23 días del mes de enero de 2023.



II LEGISLATURA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

ATENTAMENTE

**CHRISTIAN DAMIÁN VON
ROEHRICH DE LA ISLA
COORDINADOR PAN**

**MARTHA AVILA VENTURA
COORDINADORA DE MORENA**

**FEDERICO DÖRING CASAR
VICECOORDINADOR PAN**

**ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ
COORDINADOR PRI**

**VICTOR HUGO LOBO ROMÁN
COORDINADOR PRD**

**CIRCE CAMACHO BASTIDA
COORDINADORA PT**

**JESÚS SESMA SUAREZ
COORDINADOR ASOCIACIÓN
PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE
JUNTOS POR LA CIUDAD**

**ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ
COORDINADORA ASOCIACIÓN
PARLAMENTARIA MUJERES
DEMOCRATAS**



H. LEGISLATURA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

ROYFID TORRES GONZÁLEZ
COORDINADOR ASOCIACIÓN
PARLAMENTARIA CIUDADANA

*Comandancia Legislativa
002/2023*

MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO
VICECOORDINADORA MORENA

MÓNICA FERNÁNDEZ CESAR
VICECOORDINADORA PRI

JORGE GAVIÑO AMBRIZ
VICECOORDINADOR PRD

MARÍA DE LOURDES PAZ REYES
VICECOORDINADORA PT

JOSÉ MARTÍN PADILLA
VICECOORDINADOR ASOCIACIÓN
PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE
JUNTOS POR LA CIUDAD

XOCHITL BRAVO ESPINOSA
VICECOORDINADORA ASOCIACIÓN
PARLAMENTARIA MUJERES
DEMÓCRATAS

DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO
VICECOORDINADORA ASOCIACIÓN
PARLAMENTARIA CIUDADANA